

*ACUERDO n.º 29, en que se nombra Gobernador de policía y Comandante del resguardo del distrito de Chinandega al Teniente don Tomas Blandon.*

EL GOBIERNO:

Atendiendo á las aptitudes y honradez que el Sr. Teniente don Tomas Blandon reúne para desempeñar el destino de Gobernador de policía del distrito de Chinandega,

*Acuerda:*

1.º Nómbrase al espresado Teniente don Tomas Blandon Gobernador de policía y Comandante del resguardo del distrito de Chinandega, en reposicion del Sr. don Juan Perez que con esta fecha le queda admitida la renuncia que ha formalizado de dicho destino.

2.º Comuníquese á quienes corresponde—Managua, julio 8 de 1857—Martínez—Jerez.

---